



**República Argentina - Poder Ejecutivo
Nacional**

Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-113435796-APN-DPE#APNAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 12 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2022-106907036- -APN-DGA#APNAC - Anexo 1 - MODELO DE PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Anexo 1 - MODELO DE PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- 1) Título y breve descripción de la IDEA-PROYECTO
- 2) Describa la situación socio ambiental de la zona en que impactaran los Aportes No Reintegrables.
- 3) ¿Cuál es el problema o necesidad por resolver?
- 4) ¿Qué resultados se esperan al finalizar la ejecución del Proyecto?
- 5) ¿Cómo será la continuidad y autosostenibilidad del Proyecto una vez finalizado el presente Convenio?
- 6) Mencione las acciones de conservación y cuidado del ambiente que considere pertinente tomar en el marco de este Convenio.
- 7) Cite las otras fuentes de financiación o de aportes, en caso de corresponder.
- 8) Detalle presupuestario. Indicar los bienes y servicios a contratar o adquirir, adjuntando TRES (3) presupuestos por cada bien y/o servicio.
- 9) Procedimiento de contratación previsto
- 10) De corresponder, adjunte la documentación que acredite al uso, goce y/o disposición del predio en el cual se llevará a cabo el proyecto.
- 11) Indicar a cuál de los siguientes objetivos de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES contribuye la IDEA-PROYECTO.

Marcar con una cruz y desarrollar brevemente

- Promover la conservación y el desarrollo ambiental sostenible:
- Impulsar y fortalecer la oferta turística:
- Contribuir al crecimiento de las económicas regionales:

12) Detalle la contribución del Proyecto a los siguientes aspectos específicos:

- Perspectiva de género:
- Creación de empleo:

ANEXO 1 - PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1) Título y breve descripción de la IDEA-PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE ANSENUZA – MIRAMAR DE ANSENUZA

La zona costera de la laguna Mar Chiquita en la localidad de Miramar de Ansenúza ofrece una oferta recreativa para los turistas que la visitan.

Las playas representan el punto de mayor interés y disfrute por parte de los visitantes con la posibilidad real de apreciar el valor escénico que la laguna ofrece además de la riqueza en avifauna que protege el mismo espejo de agua que actualmente tiene categoría de Parque Nacional.

Las variaciones del nivel de las aguas de la Laguna Mar Chiquita, cada año, genera la adecuación constante de las playas habilitadas en la localidad. Particularmente para la temporada de verano 22/23 tenemos un marcado descenso de las aguas, lo que deja a la vista ciertos materiales del fondo marino que fueron arrastrados y se depositaron en las proximidades de la costa, lo que genera peligro para el usuario y un impacto visual negativo en el marco del escenario natural que ofrece la laguna. En tan sentido se proponen las siguientes acciones a mencionar:

RELLENO DE ARENA

Generar rellenos con arena gruesa en ciertas zonas de la playa. Este material se colocará entre el antiguo paredón de la costanera y la escollera de rocas, que sirve de protección al terraplén, cuando los niveles del mar son elevados.





Vista aérea de la zona de la costa a rellenar con arena

PONTONES FLOTANTES – ACCESOS AL AGUA

Para apreciar de una vista diferente y su uso como trampolín para introducirse en el agua, se pueden ver sobre la playa principal, un par de estructuras flotantes, que permiten transitar sobre su superficie. Estas estructuras se amoldan al nivel del agua debido a que su acceso desde la costa, está dado por un muelle móvil, sujeto al antiguo paredón de la costanera.

De acuerdo a necesidades planteadas para acceder al agua, los pontones y accesorios necesarios para la construcción de un nuevo proyecto de cara a la laguna, se propone hacer dos accesos que cuentan con 63m² cada uno.

Los pontones plásticos Itamarina son fabricación nacional, cuyas medidas son 1000 mm largo, 500 mm de ancho y 420 mm de alto, que atreves de tornillos de encastre y clavijas del mismo material, se van uniendo para lograr estructuras de diversas formas, optando como solución pasarelas tipo espigón hacia adentro del mar. Se instalarán también dos escaleras tipo piscina para salir del agua.

Se presenta solamente esta alternativa presupuestaria de pontones, ya que contempla las siguientes ventajas:

- Las medidas. Las estructuras que se encuentran instaladas miden 1 x 0,50 metro y otros proveedores cuentan con medidas de 0,50 x 0,50 metro, por lo que se necesitan mayor cantidad de accesorios.
- Estandarización. Ante la necesidad de adaptar estructuras, realizar mantenimiento y reparaciones, se homogeneizan los módulos pudiendo adaptar cualquier bloque de manera simple y rápida.
- Tienen gran flotabilidad y protección de rayos UV.
- El proceso de fabricación por soplado es más flexible y resiste más contra golpes como el roto moldeado.
- Color Gris: Ya que el tránsito peatonal se realiza sin protección en los pies por estar en una playa, deben ser de color claro para evitar quemaduras, solamente los elementos de unión entre pontones son de color negro (reciclado).

Imágenes Estructura N°1





Imágenes Estructura N°2



CARTELERÍA PARA SECTOR DE PLAYA

La cartelería a emplazar responderá a un contenido interpretativo que refiera a los valores naturales y culturales de la región de Ansenúza, poniendo énfasis en el Parque Nacional recientemente creado. Para tal fin se realizarán talleres entre el personal del área protegida y el municipio para consensuar los contenidos antes mencionados.

La cartelería cumplirá con la normativa vigente en las áreas protegidas de Córdoba teniendo en cuenta que se colocará en jurisdicción de la Reserva de Uso Múltiple Mar de Ansenúza y Bañados del Río Dulce.

Respecto de los materiales a emplear, serán de chapas galvanizadas para evitar la corrosión por efecto de la sal, con vinilo impreso con protección UV.

Los carteles, postes de sujeción y sitios de emplazamiento respetarán los criterios necesarios de modo que eviten la contaminación visual del paisaje.

Diseños de cartelería a modo de ejemplo:

SENDERO LOS CAMINOS DEL PASADO LOS CAMINOS DEL PASADO TRAIL

DISTANCIA 50 m
DISTANCE

DURACIÓN 20 minutos
DURATION 20 minutes

BAJA LOW
TODO EL AÑO
ALL YEAR ROUND

INFORMES INFORMATION
Centro de visitantes:
Viejo Almacén de Herrera RP N° 33 km 65
Visitors center:
Viejo Almacén de Herrera, Provincial route 33 km 65

PRECAUCIONES ESPECIALES SPECIAL PRECAUTIONS
El sendero se encuentra habilitado de 07:00 a 19:00 en época estival y de 08:00 a 18:00 en época invernal.
The trail is open from 07:00 to 19:00 during the summer season and from 08:00 to 18:00 during the winter season.

Llevar agua, gorro o sombrero y filtro solar.
Bring water, cap or hat, and sunscreen.

No hay señal de celular.
No cell phone signal.

Zona de altura, Camino tortuoso y desciende.
High altitude zone, steep climb and descent.

GRADOS DE DIFICULTAD DEGREE OF DIFFICULTY
BAJA LOW: No se requiere experiencia ni preparación física especial.
No experience or special preparation is required.
MODERADA MODERATE: Se requiere una mínima experiencia en senderismo y buena condición física.
A minimum experience in hiking and good physical condition is required.
ALTA HIGH: Se requiere experiencia en senderismo y muy buena condición física.
Hiking experience and very good physical condition are required.

IMPORTANTE IMPORTANT

- Antes de salir infórmate sobre el estado de los senderos y del clima.
Before setting out, find out about the condition of the trails and the weather.
- Elige circuitos de acuerdo a su nivel de experiencia y estado físico.
Choose the circuit according to your level of experience and physical condition.
- En caso de accidente o emergencia, el acompañante podrá avisar.
In case of an accident or emergency, your companion will be able to report it. Search and rescue operations only start after a report.
- Respete el itinerario del sendero. No se separe de los circuitos marcados.
Respect the itinerary of the trail. Do not stray from the marked circuits.
- No alimente ni moliente a los animales.
Please do not feed or disturb animals.
- Regrese con sus residuos.
Please bring your litter back with you.

EMERGENCIAS EMERGENCIAS
911 Policía de la Provincia de Salta
Police of the province of Salta.
Postes SOS en km 65, 70 y 80 de RP N° 33 y en km 10 de RP N° 42
SOS post at km 65, 70 y 80 of RP N° 33 and km 10 of RP N° 42

PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

TARUCA

SI TIENEN CORNAMENTA BIFURCADA Y MANCHA NEGRA EN FORMA DE "Y" SON MACHOS.

CUERPO MACIZO Y PATAS CORTAS CON PEZUNAS PARA TREPAR LADERAS ESCARPIADAS.

INSPIRADORAS DE MUCHAS PINTURAS RUPESTRES, EN EL NOROESTE DE ARGENTINA HABITA ESTA ESPECIE: UNO DE LOS 8 CERVIDOS AUTÓCTONOS DE ESTE PAÍS.

40-10

NO PROFITE DEL BONO TURÍSTICO DE 10 A 40 DÍAS DE VACACIONES EN LA CORDOBA PATRÓN. EN EL TRAYECTO CON LOS GUARDAS PARQUE, MODIFICACIÓN DE SU PARADIS, DENTRO DE LAS ZONAS DE PROTECCIÓN DEL PATRÓN.

DECLARADO EN 1974 POR EL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

Zona de distribución de la Aymara Taruca ovenado
Hippocamelus antisensis

En Argentina, las encontramos en las cordilleras de Aymara, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja; también en países como Perú, Bolivia y Chile. Se distribuyen entre pastizales a 1.800 o 4.000 m. s. n. m.

Estatus de conservación: en peligro de extinción.

SI IMPORTAMOS COMO MONUMENTO NATURAL SOMOS UNA RESERVA DE CRIANZA PARA EL PAÍS, RECONSTRUICIÓN EN LOS BALLETS DE LA MONEDA NACIONAL ARGENTINA.

Monumento natural de la Argentina

PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

2) Describa la situación socio ambiental de la zona en que impactaran los Aportes No Reintegrables.

La zona de playa de la localidad de Miramar de Ansenúza, es un corredor que va variando dependiendo los niveles de la laguna, debido a esto, el miramarenses y los visitantes hacen uso de este espacio. El mismo, se va adecuando para acceder al agua y poder pasear por la costa. Desde este lugar tenemos un acceso visual directo al nuevo Parque Nacional Ansenúza, nuestro desafío es que sea lo más armónico y discreto posible para que desde la veda de la localidad todos puedan contemplar este paisaje de plena naturaleza. A este lugar también tienen acceso diversas especies de aves que los visitantes pueden fotografiar, cuando se acercan a la costa.

3) ¿Cuál es el problema o necesidad por resolver?

El problema a resolver es la accesibilidad a la playa y al agua de la laguna Mar Chiquita.

4) ¿Qué resultados se esperan al finalizar la ejecución del Proyecto?

Queremos que nuestro esfuerzo se refleje en un espacio confortable para el usuario de la playa en donde no tal solo acceder a una oferta recreativa, sino que pueda apreciar la riqueza natural del sitio y lo importante del porque conservarla. Mejorar la calidad de la visita y que esto repercuta en un impacto directo para toda la Región de Ansenúza.

5) ¿Cómo será la continuidad y autosostenibilidad del Proyecto una vez finalizado el presente Convenio?

El mantenimiento es el motor principal de este proyecto. Debemos ir agregando arena a medida que la misma se va dispersando. Sabiendo que, las playas son artificiales y que las aguas están regidas por el viento, el impacto que generan en la costa sur de la laguna, obliga a hacer un repaso constante. En lo que respecta a los pontones, es necesaria su limpieza superficial periódica, debido al arrastre de arena, puede generar algún desgaste no deseado. Los mismos cuentan con protección UV.

En ambos casos el municipio dispone de recursos financieros, humanos y materiales propios para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de las mejoras realizadas.

6) Mencione las acciones de conservación y cuidado del ambiente que considere pertinente tomar en el marco de este convenio.

- Agregar cestos de basura
- Sumar y continuar la iniciativa del Secundario local agregando puntos de depósito de colillas de cigarrillo.
- Colocación de cartelera interpretativa sobre los valores naturales y culturales de la región y el Parque Nacional.
- Instalación de puntos de energía renovable.
- Realización de eventos educativos en las distintas épocas del año, especialmente en la temporada alta de verano.

7) Cite las otras fuentes de financiación o de aportes, en caso de corresponder.

El Municipio, ya viene asistiendo permanentemente con recursos para la adecuación de las playas con arena. También adquirió los 125m² de superficie de pontones existentes, los cuales han tenido muy buena aceptación por parte del usuario y debido a ello, pasaron a

resultar escasos en la gran extensión de playa actual.

De ser necesario, el Municipio aportará recursos financieros, humanos y materiales para lograr que los visitantes tengan una estadía confortable en nuestra localidad.

8) Detalle presupuestario. Indicar los bienes y servicios a contratar o adquirir, adjuntando TRES (3) presupuestos por cada bien y/o servicio.

Bienes y servicios a contratar:

- Arena Gruesa
- Pontones Flotantes
- Escaleras
- Cartelería

Presupuestos ver Anexo 1.1

9) Procedimiento de contratación previsto

Contratación directa desde el municipio.

10) De corresponder, adjunte la documentación que acredite al uso, goce y/o disposición del predio en el cual se llevará a cabo el proyecto.

Para la instalación y uso de los pontones flotantes se le dará aviso a la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI), realizando las adecuaciones necesarias que nos soliciten, de acuerdo al impacto que puedan llegar a generar. A continuación se agregan las notas de respuesta a la solicitud de permisos para colocación de pontones y Arena.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO: MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR

CUIT: 30669153151

Visto el trámite de referencia, GOBDIGI-0134042111-023, por el cual se solicita permiso para instalación de pontones flotantes en la costa de la Laguna Mar Chiquita en la localidad de Miramar de Ansenúza, para uso recreativo y accesibilidad a la misma, **se notifica que:**

Se otorga **PERMISO DE EMPLAZAMIENTO** de pontones según consta en memoria descriptiva adjunta. Se advierte que, en el marco de dicho permiso, se debe considerar lo expuesto a continuación:

1. **LA MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR DE ANSENUZA**, será única responsable por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse a propios o a terceros, motivo de las actividades y acciones realizadas en el sector objeto de la presente y por causa de la instalación, operación, reparación, mantenimiento y desmantelamiento de los pontones flotantes y toda cosa, debiendo garantizar la suscripción de los seguros pertinentes, si fuere menester.

2. Deberá darse cumplimiento de las disposiciones establecidas por Ley N° 5.589 - Código de Aguas de la Provincia de Córdoba y/o las particularidades sugeridas a tales fines por esta Administración Provincial de Recursos Hídricos.

3. Por tratarse de zona potencialmente inundable, esta Administración Provincial de Recursos Hídricos deslinda toda responsabilidad emergente de tal situación, debiendo **LA MUNICIPALIDAD** poner en conocimiento de terceros, dicha circunstancia.

4. **LA MUNICIPALIDAD**, asumirá el mantenimiento de la zona afectada al permiso a fin de evitar cualquier tipo de contaminación que pudiese afectar a la laguna como así también en su ribera, en un todo conforme con lo normado por Ley N° 5.589.-

5. Está terminantemente prohibido efectuar construcciones de carácter permanente en los sectores sujetos al presente permiso, sin previa autorización expresa de esta Administración.

6. Será responsabilidad de **LA MUNICIPALIDAD** y de los subcontratistas que ejecuten la obra, las gestiones y autorizaciones que pudiesen ser necesarias y aplicables ante la Dirección De Náutica, Secretaría de Ambiente Provincial y otras reparticiones en caso de corresponder.

7. Cumplido a futuro el propósito de los Pontones Flotantes, **LA MUNICIPALIDAD** tendrá un plazo de 7 (siete) días corridos para desalojar, despejar y limpiar la zona, libre de materiales, residuos, restos, equipos, maquinaria y toda construcción provisoria.

8. Los pontones y su instalación se ajustarán a las especificaciones detalladas en Memoria Técnica presentada en GOBDIGI-0134042111-023.

9. El permiso se limita a la ocupación del sector de coordenadas aproximadas:

Muelle N1: 30°54'53.21"S - 62°40'47.87"O

.Muelle N2: 30°54'49.01"S - 62°40'43.37"O

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Córdoba, 08/05/2023

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DESTINATARIA:
MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR
DOMICILIO: LIBERTAD 351
MIRAMAR DPTO. SAN JUSTO (C.P.:5143)
Nota REF.: GOBDIGI-0418943111-823

Se ha dictado notificarse lo siguiente:

SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR CUIT (30-66915315-1) a realizar trabajos de limpieza y remediación de la costa de la laguna Mar Chiquita en el área identificada con las siguientes coordenadas de tipo WGS84 (imagen N.º 1):

Punto A: Latitud: 30°54'56.12"S; Longitud 64° 2'15.99"O

Punto B: Latitud: 30°54'44.83"S; Longitud: 62°40'54.84"O.



Imagen N° 1: Ubicación del sector autorizado.

Las premisas e indicaciones para las tareas de limpieza son:

- La autorización incluye únicamente las tareas de extracción de material árido.
- El método extractivo autorizado es: **MÁQUINA RETROEXCAVADORA O SIMILAR.**
- El volumen máximo autorizado a extraer es: **100 METROS CÚBICOS POR MES.**
- Se prohíbe la extracción de ejemplares arbóreos ribereños fundamentales para la estabilidad de las costas ante la erosión lateral.
- Las tareas de retiro del material deberán ser realizadas de forma tal que no provoquen daños en las márgenes ni alteren las condiciones naturales del escurrimiento de las aguas.
- Se deberá respetar el horario comercial que rija en la zona con un máximo de 10 horas diarias.
- La Municipalidad de Miramar será responsable de los daños ocasionados al ambiente o a terceros por la realización de las tareas extractivas.
- La autorización tiene carácter precario, personal, excepcional e intransferible con vigencia de **SEIS (6) MESES** a partir de la recepción de la presente Notificación.
- **No Corresponde abonar la tasa de Derecho de Ocupación de Cauce con máquina retroexcavadora o similar.**
- **No Corresponde abonar la tasa mensual en concepto de Extracción de Áridos por Metro Cúbico mínima equivalente a 100 metros cúbicos mensuales.**

Esta autorización se otorga sin perjuicio de las gestiones que deban realizarse ante la Secretaría de Ambiente u otras reparticiones en cumplimiento con la normativa vigente. La violación o incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores significará la anulación del permiso otorgado, el decomiso de los equipos y la aplicación de multas que pudieran corresponder de acuerdo con la normativa vigente.

Firmado Dr. Ing. Horacio Sebastián Herrero – Vocal del Directorio
Administración Provincial de Recursos Hídricos – 12/05/2023

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -

11) Indicar a cuál de los siguientes objetivos de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES contribuye la IDEA-PROYECTO.

Marcar con una cruz y desarrollar brevemente

Promover la conservación y el desarrollo ambiental sostenible

Impulsar y fortalecer la oferta turística

Miramar de Ansenúza es la localidad que le abre la visualización directa al Parque Nacional, por lo tanto, procuramos combinar el área protegida con su entorno para lograr una interrelación gente-naturaleza y así fomentar un turismo sustentable.

Contribuir al crecimiento de las económicas regionales

ANEXO 1.1

PRESUPUESTOS



CANTERAS KAREN COTELLA
(03576) 15414012
canteraskarencotella@gmail.com
Tránsito, Córdoba

Buenas tardes, adjunto el presupuesto de equipo con arena puesto en obra.

El precio de cada tonelada es **\$2.667 con flete incluido, por ende \$80.000** equipo con **30 toneladas puesto en obra.**

Forma de pago: se adjunta factura junto a la OC (orden de compra), es decir al pedido solicitado al momento.

50% del pedido con echeq a 15 días o transferencia, el otro 50% a 30 días fecha de factura.

Realizado lo anterior se procede a la entrega inmediata.

Quedamos atentos ante cualquier duda.

Saludos.

Equipo Canteras Karen Cotella

ARENERA
CASAS S.A.S

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
ZONA RURAL - CAMINO A SAGRADA FAMILIA - VILLA SANT
(5133) VILLA SANTA ROSA - CORDOBA
Tel. 3574-413319 - 3574-431316 - 3574-407509
arenera_santarosa@hotmail.com

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

ORIGINAL

X

PRESUPUESTO Nº 0001-00000482

Fecha de emisión: 24/05/2023

CUIT: 30716832976

Inicio Actividades: 01/06/2020

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

CLIENTE:

MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR
MIRAMAR - () MIRAMAR, CORDOBA
Tel. 3563-493003
CUIT: 30-66915315-1 | IVA EXENTO

CONDICION DE PAGO: CHEQUE 30 DÍAS

CANT.	DETALLE	PR.UNIT.	TOTAL
1,00	ARENA GRUESA PRECIO POR TONELADA CON FACTURA B LUGAR DE DESCARGA MIRAMAR CBA VIGENCIA DESDE 15/05/2023 HASTA 31/05/2023	2.680,00	2.680,00

TOTAL \$ 2.680,00



3574 – 638341
Río Primero - Córdoba
aridosbugnonesrl@gmail.com

05 DE MAYO 2023

PRESUPUESTO

 Arena gruesa de río

\$ 3050/tn

EL PRECIO DEL MISMO ES ENTREGADO EN LA LOCALIDAD DE
MIRAMAR.



Bs As 15 de diciembre de 2022

Estimados,
Municipalidad de Miramar de
Ansenuza.

Atencion: Ing. Ariel Altina

En base a lo conversado por la solicitud de pontones y accesorios para la construcción de un nuevo proyecto de cara a la laguna, le hacemos llegar nuestra cotización.

De acuerdo a necesidades planteadas por ustedes respecto a una nueva compra, podemos ofrecerles nuestra solución de pontones plásticos Itamarina de fabricación local cuya descripción técnica se agrega como anexo a esta cotización. Sus medidas son 1000 mm largo, 500 mm de ancho y 420 mm de alto. Contamos con los más altos estándares y certificación de calidad ISO 9001:2015 y de certificación de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 para todo el proceso de manufactura del producto que también agregamos como documentación.

Cotización:

En este caso podemos plantearles 2 alternativas:

- ° Pontón color Negro USD 285 mas iva 10,5% el m2
- ° Pontón color Gris USD 310 mas iva 10,5% el m2

(Tipo de cambio vendedor banco nación del día anterior al pago).

Sobre la base de un mínimo de 120m2.

Condiciones comerciales:

Flete: No se encuentra incluido en el precio de la presente cotización el valor del flete. Se entrega en puerta de fábrica. Lugar: Jauregui Pcia de Bs As. En caso de necesitar la cotización de flete por nuestra parte se podrá calcular una vez que se defina una fecha debido a los constantes aumentos que sufre el rubro de transporte.

Embalaje:

Palletizado por 10 unidades por pallet, 5 pisos de 2 unidades c/u. (5m2 x pallet). Consolidado con film stretch y pallet de madera 1100 x 1200 mm.



Armado: NO INCLUIDO. Se incluye nuestro asesoramiento para capacitar al personal que ustedes designen para el armado. En caso de solicitar el armado se cotizará aparte.

Forma de pago: Adelanto 100% contra presentación de un seguro de caución por la totalidad del monto mediante transferencia bancaria. Previo envío de orden de compra para gestionar el seguro de caución. Validez de la oferta 7 días a partir de la fecha de la presente cotización. Se facturará con factura B.

Color Pontones y accesorios: Negro o gris claro (accesorios siempre negro)
Plazo de entrega: Tal cual comentamos telefónicamente, en estos momentos tenemos disponibilidad de stock en color Negro para entrega inmediata. En caso de color Gris claro tiene una demora de 60 días. Una vez confirmado el pedido mediante orden de compra y abonado el adelanto. A coordinar la fecha de entrega entre partes.

NOTA: En el precio no se incluye instalación ni provisión de amarres, planchada, escaleras, malacate y/o fijación de la plataforma.

Daniel Bufacchi



Mail: daniel@qualymarine.com.ar

Cel: +54 911 54590454

www.qualymarine.com.ar



Descripción

El sistema **Itamarina** está compuesto por pontones plásticos fabricados en polietileno de alta densidad y alto peso molecular. El sistema cuenta con elementos de fijación y accesorios para el armado de superficies flotantes. **Itamarina** es un sistema de fácil armado, sin costos de mantenimiento y durable por mas de 10 años.

Itamarina es ideal para la construcción de marinas, amarras, pontones y todo tipo de superficies flotantes, ya sea para uso recreativo, deportivo o industrial. En este último caso, es apto para criaderos, acuicultura y piscicultura, transporte de materiales y limpieza de tanques de petróleo. El sistema es muy versátil y permite adaptarse a las superficies y necesidades de cada usuario gracias a que su concepción está basada en módulos que se unen entre sí de manera fácil y segura. La superficie es antideslizante y está fabricado con materias primas resistentes a la acción de los rayos UV y al agua salada.

Accesorios



VISTA SUPERIOR

Contáctenos



Fabricación Nacional

Contacto
Teléfono
11-44783759
11-54590454



Itamarina (Datos técnicos)			
Peso	11000 grs	±	550,0 grs
Altura máxima	418 mm	±	8 mm
Ancho	500 mm	±	10 mm
Largo	1000 mm	±	20 mm
Superficie cubierta	0,500 m2	-	-
Carga Máxima piso simple	350 kg/m2	-	-
Carga Máxima doble piso	700 kg/m2	-	-

Contáctenos



www.qualymarine.com.ar



Fabricación Nacional

Materia Prima

(HD-HMW)PE, Polietileno de Alta Densidad y Alto Peso Molecular.
Lupolen 5261 Z, de Basell, Alemania o contratipos de similares características.

Embalaje

Palletizado por 12 unidades por pallet, 6 pisos de 2 unidades c/u.
Consolidado con film stretch.
Pallet de madera 1100 x 1200 mm.





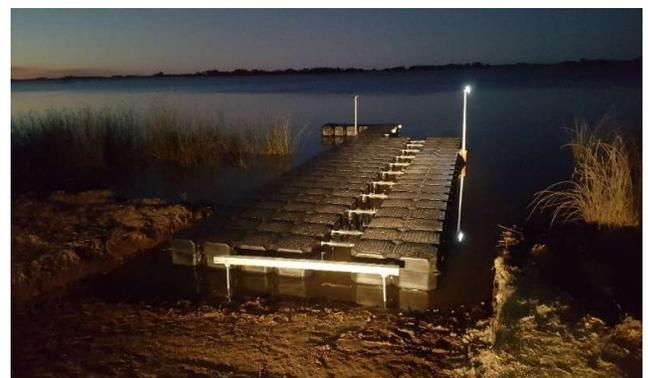
Utilización

Muelles Flotantes, Balsas, Plataformas Particulares e Industriales.



Ventajas

Reduce costos - No precisa mantenimiento - De fácil montaje - Gran capacidad de flotabilidad - Resistente a la salinidad, a los ácidos y a la corrosión - Resistente a los rayos UV y fácilmente reciclable - No presenta fatiga del material - Larga vida incluso en instalaciones en mar abierto



Contáctenos



Fabricación Nacional

Contacto
Teléfono

11-44783759

11-54590454



Especificación Técnica N°	433	Rev: 01
----------------------------------	------------	----------------

PRODUCTO: PONTON DOBLE**MATERIA PRIMA:**

(HD-HMW)PE, Polietileno de Alta Densidad y Alto Peso Molecular
Lupolen 5261 Z, de Basell, Alemania
o contratipos de similares características

DATOS TECNICOS:

Peso:	11000	grs	±	550	grs
Altura Máxima:	418	mm	±	8	mm
Ancho:	500	mm	±	10	mm
Largo:	1000	mm	±	20	mm
Superficie cubierta:	0,5	m ²	---	---	---
Carga Máxima piso simple:	350	kg/m ²	---	---	---
Carga Máxima doble piso:	700	kg/m ²	---	---	---
"01" Rango de temperaturas:	-30 a +70	°C	---	---	---
"01"	Resistente al agua de mar, a productos químicos y radiación UV				

UTILIZACIÓN:

Muelles Flotantes, Balsas, Plataformas Particulares e Industriales

CIERRE A UTILIZAR:

Tuerca de Pontón

EMBALAJE:

Palletizado por 10 unidades por pallet, 5 pisos de 2 unidades c/u.
Consolidado con film stretch.
Pallet de madera 1100 x 1200 mm

NOTA DE REVISIÓN:

Rev.	Fecha
00	19/02/07
01	18/05/20

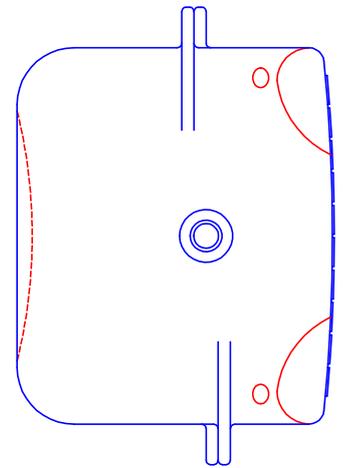
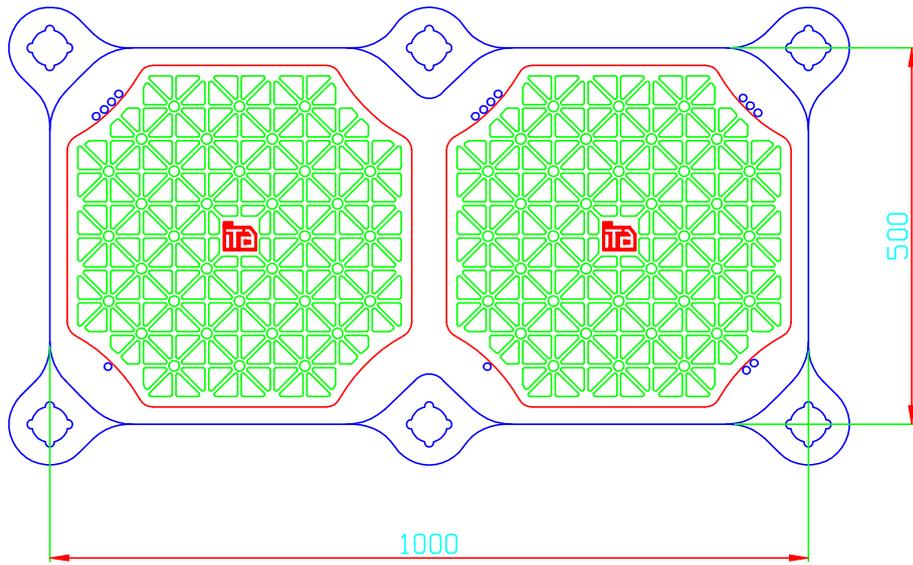
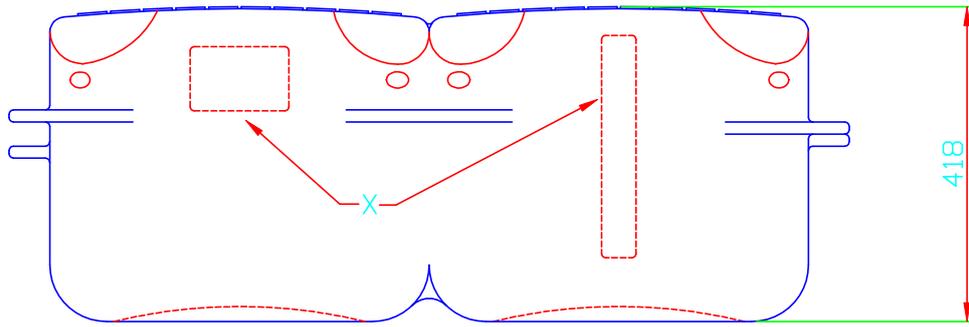
Aprobó:**Fecha: 18/5/2020**

Esta información es propiedad de ITA quien se reserva el derecho de modificarla sin previo aviso. Es confidencial y no debe ser copiada o mostrada a terceras partes. Los datos informados son valores de laboratorio por lo que deben ser usados únicamente como guía. Es responsabilidad de cada usuario llevar a cabo sus propios controles y ensayos para establecer la aptitud y seguridad del producto en su aplicación particular (ejemplo: torque necesario, compatibilidad química, etc). No se desprende ninguna garantía y ningún tipo de responsabilidad legal por la utilización de esta información o de cualquier producto mencionado en la misma.

Planta Industrial: Ruta 5 Km 75 (B6706XAA) Jáuregui- Pcia Bs.As.

T.E: 02323- 497596 Fax: 02323 - 497844

Email: ita@itasa.com.ar Web Site: www.envases.com.



DETALLE X -PLACAS-
Escala: 1 : 5



ESPECIFICACION DE PRODUCTO TERMINADO N° 433
PONTON DOBLE



Dibujó	C. Ponce
Revisó	
Aprobó	

Metodo:ISO(E)

Escala 1 : 10

Revisión: 01

Fecha: 18/05/20

VISTAS DEL ENVASE

Pagina: 2 de 2



CERTIFICADO



Certifica por la presente que la organización



Industrias Termoplásticas Argentinas S.A.

Ruta Nacional 5, km 75
(6706) Jauregui
Provincia de Buenos Aires
Argentina

ha implementado y aplica un **Sistema de Gestión de Calidad**.

Alcance:

La manufactura de contenedores plásticos por extrusión unicapa y multicapa.
La manufactura de tapas plásticas para contenedores.
La manufactura y reacondicionamiento de RIG.

A través de una auditoría, documentada en un reporte, se demostró que este sistema de gestión cumple con las exigencias de la siguiente norma:

ISO 9001 : 2015

Número de registro del certificado	464471 QM15
Válido desde	2021-10-06
Válido hasta	2024-10-05
Fecha de certificación	2021-09-30



Deutsche
Akkreditierungsstelle
D-ZM-16074-01-00

DQS GmbH

Markus Bleher
Director

Accredited Body: DQS GmbH, August-Schanz-Straße 21, 60433 Frankfurt am Main, Germany
Administrative Office: DQS MSS Argentina SRL, Vuelta de Obligado 1947, piso 7º B, (C1428ADC)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina



CERTIFICADO



Certifica por la presente que la organización



Industrias Termoplásticas Argentinas S.A.

Ruta Nacional 5, km 75
(6706) Jauregui
Provincia de Buenos Aires
Argentina

ha implementado y aplica un **Sistema de Gestión Ambiental**.

Alcance:

La manufactura de contenedores plásticos por extrusión unicapa y multicapa.
La manufactura de tapas plásticas para contenedores.
La manufactura y reacondicionamiento de RIG.

A través de una auditoría, documentada en un reporte, se demostró que este sistema de gestión cumple con las exigencias de la siguiente norma:

ISO 14001 : 2015

Número de registro del certificado	464471 UM15
Válido desde	2021-10-06
Válido hasta	2024-10-05
Fecha de certificación	2021-09-30



DQS GmbH

Markus Bleher
Director

Accredited Body: DQS GmbH, August-Schanz-Straße 21, 60433 Frankfurt am Main, Germany
Administrative Office: DQS MSS Argentina SRL, Vuelta de Obligado 1947, piso 7º B, (C1428ADC)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina



INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.

Jáuregui, 10 de junio de 2020

Señores

Qualymarine S.A.

3 de febrero 2725

C.A.B.A.

At.: Sr. Daniel Bufacchi

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato comunicarles que hemos decidido renovar vuestra designación como distribuidores exclusivos de nuestro producto PONTON ITAMARINA, en virtud del excelente trabajo realizado en los últimos 3 años y renovarlo por un período de otros 3 años. Confiamos en un nuevo período exitoso en la comercialización, desarrollo y distribución en el mercado local de nuestro producto.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS
ARGENTINAS S.A.

FERNANDO C. CORCHON
PRESIDENTE

Domicilio legal: Llerena 3148 /56 - 1427 - C.A.B.A.

Administración y Planta: Ruta 5 Km 75 - 6706 - Jáuregui, Pcia. de Buenos Aires - Argentina Tel. (54) 02323 497596 Fax (54) 02323 497844

www.envases.com



X

9999-00001112
PRESUPUESTO

De Hidropool Piscinas S.A.

Av. República China 1400 Loc. 18.2 PB. Ctro. Com. ACAECE

Teléfono: 0351-4995666

E-Mail: administracion@hidropool.com.ar

Comprobante No Valido como Factura

Cliente	MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR	Fecha Presupuesto	23/05/2023
Domicilio	LIBERTAD 351 - MIRAMAR - MIRAMAR	Fecha de Vigencia	24/05/2023
I.V.A.	Exento	Vendedor	ALMANZA EMMANUEL

Artículo	Cantidad	Descripción	P. U.	Total
107998	1,00	L=3 C/PELD PLAST	55.034,4	55.034,4

SubTotal	55.034,4
SubTotal Impuestos	0,00
Desc/Rec	0,00
Sub Total	\$ 55.034,4

Observaciones

Detalle de la Forma de Pago 1	Financiación	0,00	Imp.	0,00	Total	55.034,4
CONTADO (100,0%) \$55.034,43 (Efectivo - Pesos)						
Detalle de la Forma de Pago 2	Financiación		Imp.		Total	0,0
Detalle de la Forma de Pago 3	Financiación		Imp.		Total	0,0
Detalle de la Forma de Pago 4	Financiación		Imp.		Total	0,0
Detalle de la Forma de Pago 5	Financiación		Imp.		Total	0,0



Documento
no válido
como Factura

PRESUPUESTO

Nº: 0001-00010785

Fecha: 23/05/2023

Hidrotech Argentina S.A.

Joaquin Camaño y Bazán 4495

TEL: 0800-2664237 - Córdoba - Argentina

WEB: Hidrofil.com.ar

Vendedor: MARA URFER

Fecha Vto: 23/05/2023

Página 1 de 1

DATOS CLIENTE

R. Social: CLIENTE DE MOSTRADOR B

Dirección: COMPLETAR

Provincia: CORDOBA

Loc.: CORDOBA

Condición: CONSUMIDOR FINAL

Atención:

Lista de Precio: 1

Télefono: -

C.P.: -

C.U.I.T.: 123456

Codigo	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total
107998	L=3 C/PELD PLAST	1,00	\$ 57.900,00	\$ 57.900,00

FORMAS DE PAGO (Los precios y las financiaciones pueden variar sin aviso previo.)

Formas de pago: Efectivo, debito, transferencia y credito en 1 pago.

Planes de financiación:

Ahora 3 con Visa y Master:	13% de recargo.
Ahora 6 con Visa y Master:	28% de recargo.
Ahora 12 con Visa y Master:	63% de recargo.
Ahora 18 con Visa y Master:	110% de recargo.
3 cuotas con Visa y Master:	27% de recargo.
Tarjeta Naranja en ZETA:	27% de recargo.

- Hiper Rodriguez del Busto 1: Joaquin Camaño y Bazán 4495 E-Mail: rdelbusto@hidrofil.com.ar
- Hiper Rodriguez del Busto 2: Joaquin Camaño y Bazán 4495 Playa de Estacionamiento Stand 330 E-Mail: obras@hidrofil.com.ar
- Suc. Av. Santa FE: Av- Santa Fe 425 E-Mail: santafe@hidrofil.com.ar
- Greenville Mall: Av. O' Higgins 5851 - Local 10 - E-Mail: Ohiggins@hidrofil.com.ar TEL: 0800-2664237 WEB: Hidrofil.com.ar
- Suc. Av. La Voz del Interior 7320 - E-Mail: avenidalavozdelinterior@hidrofil.com.ar

OBSERVACIONES

Total: \$ 57.900,00

EL PILETEROCOMERCIO
JOSE A . VOCOS 528 - ARROYITO - CORDOBA
03576 - 15465779

PRESUPUESTO N°: 0001-00000101 ORIGINAL

FECHA: 23/05/2023 (09:14)

Cliente: Municipalidad de Miramar (130)

Direccion: Libertad 351

Localidad: MIRAMAR - CORDOBA

FORMA DE PAGO: OTRAS

CANT	DESCRIPCIÓN	PUNIT	IMPORTE
1	ESCALERA CONFORT 3 PLASTICO	59600.00	59600.00
Comentario: Gracias por su compra! Gracias por su			

PRESUPUESTO VALIDO POR 5 DIAS

TOTAL

59600.00

PRESUPUESTO N-000-279593

EMPRESA: Municipio de MIRAMAR

a)CARTEL DE CHAPA

Medidas 1,20 mts x 0,60 mts de alto

Chapa galvanizada N18

Frente de vinilo impreso full color laminado con proteccion transparente (clear)

Incluye 2 columnas de madera 40x40 de 1,00 mts de vista

Cantidad: 8 unidades

NO incluye Instalación

El precio del trabajo es de.....\$206.800,00 + IVA

NOTA: la mercadería se entrega por fabrica GRAFICAD.

MUESTRA



Saludos,

Lucas I. MANCUSO



Av. Circunvalación 2249 - B Villa Adela - CP 5010
+54 9 351 4666767 / 4652906 / 4663894
graficad@graficadsa.com

Presupuesto

Cliente: **MUNICIPALIDAD MIRAMAR DE ANSENUZA**

Ubicación: **Córdoba**

Maquinarias: **NO REQUERIDO.**

Descripción: Presupuesto para fabricación de Cartel .-



PRODUCTO/s:

- 2 CHAPAS GALVANIZADAS C18
- 5,8 M2 VINILO PREMIUM BASE GRIS, IMPRESIÓN UV
- 0,7 L. DE BASE LACA UV
- 32 m. lineales de poste 3 X 3.
- 32 bulones tuerca

TAREA/s:

- Proceso de fabricación : Corte laser de chapa, vertices redondeados
- Impresio e instalación de vinilo sobre chapa
- Corte y perforado de postes para posterior instalación
- Cantidad de carteles : 8 (ocho)
- Postes de 2 metros c/u, 1 metro a la vista, 40 cm para abiulonado de chapa, 60 cm. Para ser enterrado.-
-

IMPORTE TOTAL: (PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA)

\$312750,00

El importe incluye IVA. PRECIO FINAL, FACTURA B

NOTA: GARANTIA 3 MESES

FORMA DE PAGO:

- 50% de adelanto para iniciar el trabajo.
- 50% al finalizar el trabajo.

Validez del presente: 48 horas.

Cualquier duda o consulta estamos a su disposición, y quedamos a la espera de su confirmación.

Saludo ATTE.
MARIANO ACOSTA
TITULAR

FIRMA DE CLIENTE:.....

CORDOBA, 27 DE ABRIL DE 2023

Atte. ARIEL ALTINA
MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR
OBRA: SEÑALETICA
TE:
ingenieria@miramarcba.gob.ar

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A UD. S, CON EL OBJETO DE ENVIARLES EL SIGUIENTE PRESUPUESTO, CONFORME A VUESTRA NECESIDAD.

MEDIDAS: 1.20 MTS X 0.60 MTS

CANTIDAD: 8 UNIDADES

DETALLE: CORTE DE CHAPA GALVANIZADA AL MEDIO CALIBRE 18, CON BORDES REDONDEADOS, LLEVARA GRAFICA IMPRESA MATE CON PROTECCION UV DE FRENTE Y VINILO CALANDRADO MARRON, EN LA PARTE POSTERIOR.

NOTA: SEGÚN LO HABLADO LAS COLUMNAS DE MADERAS NO SE COTIZAN, YA QUE SE COMPRARIAN EN LA ZONA.

COTIZACION: \$ 63.500.- (FACTURA C) C/U TOTAL= \$508.000

ALTERNATIVA: EL MISMO LETRERO, POR SUGERENCIA, YA QUE LA CHAPA 18 ES FINA PARA ESE TAMAÑO, POR LO CUAL SE DOBLARIA, CASO CONTRARIO HAY QUE REALIZAR ESTRUCTURA POR DETRÁS DE LA MISMA.
SE ACONSEJA REALIZARLO EN CHAPA CAL 14 GALVANIZADA.

COTIZACION: \$ 81.000.- (FACTURA C) C/U TOTAL= \$648.000

COLOCACION: NO INCLUIDA

ENTREGA: NO INCLUYE ENVIO.

PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS

CONDICIONES DE VENTA: 50% ENTREGA, SALDO A LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

SIN OTRO PARTICULAR LO SALUDO ATTE., ESPERANDO TENER PRONTA RESPUESTA.


CARLOS PARIETTI



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Ex-2023-62523919-APN-DGA#APNAC ANEXO I PROYECTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 34 pagina/s.